



**CENTÉSIMA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
ACTA**

En uso de la palabra, el **Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal Constitucional** de Jiquipilco, México, con base en lo dispuesto por los artículos 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente en la entidad, en relación con el artículo 32 del Bando Municipal de Jiquipilco 2024, se reúnen en la sala de cabildo ubicada en palacio municipal, los C.C. integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Jiquipilco 2022-2024, con el propósito de celebrar la **Centésima Vigésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo** del Ayuntamiento de Jiquipilco, México, de fecha **cinco de noviembre de dos mil veinticuatro**, solicita al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa proceda al desahogo del orden del día.

**Punto No. I
REGISTRO DE ASISTENCIA**

En uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento, informa que el punto número I del orden del día es el registro de asistencia a la presente sesión y procede a pasar **lista de asistencia** a los integrantes del cuerpo edilicio.

Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila	Presidente Municipal	Presente
Mtra. Imelda Martínez Sánchez	Sindica Municipal	Presente
C. José Luis Bernal Guadalupe	Primer Regidor	Presente
C. Angélica Máximo Ordoñez	Segunda Regidora	Presente
Lic. Jesús Aguilar Espiridión	Tercer Regidor	Presente
L. T. Tania Celeste Robledo Méndez	Cuarta Regidora	Presente
C. Rogelio Gómez Alonso	Quinto Regidor	Presente
C. Raúl Miguel Guzmán	Sexto Regidor	Presente
L. C. Sandra Yulemi Nava Memije	Séptima Regidora	Presente

**Punto No. II
DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN**

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, da cuenta que se encuentran presentes 1 presidente, 1 síndica, 3 regidoras y 4 regidores del Ayuntamiento, por lo que existe quórum legal para llevar a cabo la presente sesión y **declara legalmente instalada la Centésima Vigésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo a las 15:20 quince horas con veinte minutos del día en que se actúa.**



JIQUIPILCO
MUNICIPIO DE JIQUIPILCO
MAYO 2024



**PUEBLO
EN
ENCANTO
JIQUIPILCO**

2024. Año del Bicentenario de la Independencia de México y del Centenario de la Revolución Mexicana

**Punto No. III
ORDEN DEL DÍA**

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, de continuidad al orden del día. El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto es el relativo a la **lectura y en su caso aprobación del orden del día** quedando de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

- I. Registro de asistencia.
- II. Declaración del quórum legal e instalación de la Sesión.
- III. Lectura y aprobación del orden del día.
- IV. Lectura, análisis y aprobación de las actas de la Décima Sexta Sesión Abierta y de la Centésima Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo.
- V. Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la bonificación al pago del impuesto predial, en favor del Ejido de San Bartolo Oxtotitlán.
- VI. Comparecencia del Tesorero Municipal.
- VII. Comparecencia del Coordinador de Control Patrimonial.
- VIII. Información de la Secretaría, sobre temas encomendados por el cuerpo edilicio.
- IX. Asuntos generales.
- X. Clausura de la Sesión.

En uso de la voz el Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal pregunta al pleno si alguien desea agregar algún punto al orden del día, al no haber comentario al respecto, el Presidente Municipal solicita al Secretario del Ayuntamiento proceda a poner a consideración del pleno la aprobación del orden del día para la presente sesión.

El Secretario pregunta a los integrantes del H. Ayuntamiento, quienes estén por la afirmativa del punto, se sirvan manifestarlo levantando la mano: Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal Constitucional; Mtra. Imelda Martínez Sánchez, Síndica Municipal; C. José Luis Bernal Guadalupe, Primer Regidor; C. Angélica Máximo Ordoñez, Segunda Regidora; Lic. Jesús Aguilar Espiridión, Tercer Regidor; L. T. Tania Celeste Robledo Méndez, Cuarta Regidora; C. Rogelio Gómez Alonso, Quinto Regidor; C. Raúl Miguel Guzmán, Sexto Regidor; L. C. Sandra Yulemi Nava Memije, Séptima Regidora; lo que representa 9 votos de 9, e informa que el presente punto se aprueba por unanimidad y el Ayuntamiento expide el siguiente

ACUERDO:

PM/JIC/SA/ÚNICO/24. Se aprueba por unanimidad el orden del día para la presente Sesión Ordinaria de Cabildo.



JIQUIPILCO
 MUNICIPIO DE JIQUIPILCO, MEX. 2024



**PUEBLO
 EN CANTO
 JIQUIPILCO**

2024. Año del Bicentenario de la Independencia de México y del Centenario de la Revolución Mexicana

Punto No. IV

ACTAS DE CABILDO

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, continúe con el siguiente punto del orden del día. El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto del orden del día es el número IV relativo a la **lectura, análisis y aprobación de las actas de la Décima Sexta Sesión Abierta y de la Centésima Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo.**

El **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, en uso de la palabra solicita a los integrantes del cuerpo edilicio la **dispensa de la lectura de las actas de la Décima Sexta Sesión Abierta y de la Centésima Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo**, con el antecedente de haberse girado a los integrantes de este cuerpo edilicio para realizar sus observaciones y recomendaciones, las cuales fueron atendidas de manera oportuna; acto seguido el Secretario del Ayuntamiento notifica al pleno respecto a los acuerdos generados en la **Décima Sexta Sesión Abierta de Cabildo**, en los siguientes términos:

ACUERDOS	ESTATUS DE LOS ACUERDOS
Información de los emprendedores turísticos y las actividades municipales.	Se realizó la presentación de prestadores de servicios turísticos, artesanos y promotores turísticos del municipio, dieron un contexto de sus actividades y puntualizaron en sus necesidades.
Entrega de nomenclaturas	Se procedió a entregar la documentación correspondiente a la asignación, actualización y ratificación de nomenclaturas de las siguientes comunidades: "Santa Cruz Tepexpan, Manzana Primera, Tierra Blanca"; "Barrio La Purísima"; "Santa Cruz Tepexpan, Manzana Segunda"; "Santa Cruz Tepexpan, Manzana Tercera"; "Santa Cruz Tepexpan, Manzana Cuarta"; "Barrio La Purísima"; "Pie de Cerro"; "Sección del Cerrito"; y "Cabecera Municipal, Manzana Primera, Parte Baja".
Rancho Mado	La Coordinación de Catastro Municipal dio cuenta de los resultados de los convenios generados entre Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS) y el Ayuntamiento de Jiquipilco, respecto a la regularización de la tenencia de la tierra en Rancho Mado.

Así mismo notifica al pleno respecto a los acuerdos generados en la **Centésima Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo**, en los siguientes términos:

ACUERDOS	ESTATUS DE LOS ACUERDOS
Modificaciones al organigrama de la Dirección de Seguridad Ciudadana	Se aprobó la modificación al organigrama de la Dirección de Seguridad Ciudadana, con la salvedad de realizar las adecuaciones propuestas por el cuerpo edilicio; mismas que ya les fueron socializadas a este cuerpo edilicio.
Sesión Solemne de Cabildo	Se notificó a las áreas correspondientes para su atención y cumplimiento. Se aprobó el orden del día para la Décima Sesión Solemne de Cabildo , así como la declaración de recinto oficial en el Auditorio Municipal.



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO N.º 24, DEL 20 DE AGOSTO DE 2024

<p>Información de las áreas</p>	<p>Se dio cuenta al pleno respecto a los temas encargados a la Secretaría del Ayuntamiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • POBALINES se quedó pendiente de revisar y posteriormente proponer un solo proyecto al cuerpo edilicio, informando que hasta el momento se cuenta con él. • Subasta y donación de 3 vehículos a la Universidad Politécnica del Valle de Toluca, no se han realizado las gestiones porque no se entregó la información por parte de la Coordinación de Control Patrimonial. • Enajenación de bienes, tampoco se pudo llevar a cabo por la falta de información socializada a la empresa interesada.
---------------------------------	--

Acto seguido el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, refiere a los integrantes del cabildo que están en uso de la voz por si desean hacer algún comentario al presente punto, el Tercer Regidor, Lic. Jesús Aguilar Espiridión comenta que por cuanto hace a las omisiones por parte de Control Patrimonial ya se le había dado la indicación de que diera cumplimiento a los acuerdos de cabildo y cuestiona sobre las acciones a seguir por no dar cumplimiento a las determinaciones del cuerpo edilicio; acto seguido el Primer Regidor, C. José Luis Bernal Guadalupe, comenta que la falta de responsabilidad de parte de algunos compañeros en particular es evidente y que si no cumplieron con su obligación con anterioridad, no lo harán ahorita, acto seguido el Presidente Municipal solicita al Secretario del Ayuntamiento se sirva someter a consideración del cuerpo edilicio la aprobación del presente punto.

El M. en E. Javier Balderas Hinojosa, pregunta a los integrantes del H. Ayuntamiento, quienes estén por la afirmativa del punto, se sirvan manifestarlo levantando la mano: Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal Constitucional; Mtra. Imelda Martínez Sánchez, Sindica Municipal; C. José Luis Bernal Guadalupe, Primer Regidor, C. Angélica Máximo Ordoñez, Segunda Regidora; Lic. Jesús Aguilar Espiridión, Tercer Regidor; L. T. Tania Celeste Robledo Méndez, Cuarta Regidora; C. Rogelio Gómez Alonso, Quinto Regidor; C. Raúl Miguel Guzmán, Sexto Regidor, L. C. Sandra Yulemi Nava Memije, Séptima Regidora; lo que representa 9 votos de 9, e informa que el presente punto se aprueba por **unanimidad** y el Ayuntamiento expide el siguiente

ACUERDO:

PMJIC/SA/ÚNICO/24. Se aprueban por **unanimidad** las actas de la Décima Sexta Sesión Abierta y de la Centésima Vigésima Sesión Ordinaria de Cabildo.

El Sexto Regidor, C. Raúl Miguel Guzmán solicita que al término de la presente sesión se pueda firmar el acta de la Centésima Vigésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, toda vez que ya se han realizado las correcciones solicitadas por el cuerpo edilicio.

Handwritten signatures in blue ink at the top of the page.





JIQUIPILCO
MUNICIPIO DE JIQUIPILCO
ESTADO DE MEXICO



**PUEBLO
ENCANTO
MEXICANO**

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Punto No. V

ESTÍMULOS FISCALES

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, dé continuidad al orden del día. El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo a la **Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la bonificación al pago del impuesto predial, en favor del Ejido de San Bartolo Oxtotitlán**. En atención a la siguiente exposición de motivos: Mediante oficio correspondiente, la Coordinadora de Catastro Municipal quien informa que derivado de la solicitud de fecha 29 de octubre del presente año por parte de la mesa directiva del Ejido de San Bartolo Oxtotitlán en donde solicitan un descuento en el impuesto predial respecto a los predios destinados a las actividades agrícolas y forestales mayor al ya aprobado por cabildo; por lo cual envía la siguiente propuesta a cabildo para su conocimiento y en su caso aprobación para la bonificación sobre: El ayuntamiento de Jiquipilco podrán acordar en favor del Ejido de San Bartolo Oxtotitlán destinado a actividad agropecuarias y forestales, sujeto al pago del Impuesto Predial y que se presenten a regularizar sus adeudos durante el Ejercicio Fiscal 2024, estímulos fiscales a través de bonificaciones de hasta el 99% en el monto de la contribución a su cargo y de los accesorios legales causados. Lo anterior con fundamento en el Artículo 18 de la "Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal 2024", publicada en Gaceta de Gobierno del Estado de México el 28 de diciembre del 2023".

Y para un mejor contexto del presente punto se solicita la autorización para que pueda comparecer la Lic. Abigail Jacinto Martínez, Coordinadora de Catastro Municipal y exponer los alcances de dicha propuesta, lo cual es aceptado por el cuerpo edilicio.

En uso de la voz la Coordinadora de Catastro Municipal informa que la solicitud para atender el presente punto vino a raíz de una solicitud del comité de la Comunidad de San Bartolo Oxtotitlán, y que la Coordinación a su cargo ya se ha dado a la tarea de realizar un comparativo de lo que estarían obligados a pagar por los cinco años anteriores, sin el descuento, y por ello corresponde una cantidad de \$4'565,285.00 (cuatro millones quinientos sesenta y cinco mil doscientos ochenta y cinco pesos) y con el descuento solicitado del noventa y nueve por ciento, el monto a cubrir sería de \$45,653.00 (cuarenta y cinco mil seiscientos cincuenta y tres pesos).

En Presidente Municipal, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila pregunta si todos los demas ejidos que se ubican en el municipio, se encuentran al corriente de sus pagos; la Coordinadora indica que no, que se tienen veintiseis sociedades agrícolas y ejidos y solo trece de ellos se encuentran al corriente en sus pagos. Sigue preguntando el Presidente Municipal que si se extendieran estos beneficios a los demas ejidos, se podría lograr su regularización, la Coordinadora indica que lo tendrían que platicar con los que están pendientes de regularizarse.

El Primer Regidor, José Luis Bernal Guadalupe pregunta si ese pago se haría en esta administración y cual sería el destino del mismo; la Coordinadora le cometa que si, el pago se haría en los próximos días y el recurso se reportaría a la Tesorería del Gobierno Estado y éste lo devuelve al municipio.



JIQUIPILCO
 MUNICIPIO DE LA COMUNIDAD
 2012-2018



**PUEBLO
 CON
 ENCANTO
 JIQUIPILCO**

SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL

El Presidente Municipal, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila insiste en que, en caso de aprobarse estímulos fiscales, estos se puedan extender a los demas ejidos y sociedades agrícolas; La Cuarta Regidora, L.T. Tania Celeste Robledo Méndez, considera que la propuesta del Presidente es un viable y se muestra a favor.

El Tercer Regidor, Lic. Jesús Aguilar Espiridión considera que, ante el incumplimiento de pago por parte de la Comunidad de San Bartolo Oxtotitlán, ya que desde el año pasado se aprobó este estímulo fiscal para que lo hicieran, circunstancia que no ocurrió, y no existe seguridad de que este año si lo vayan a realizar.

La Segunda Regidora, C. Angélica Máximo Ordoñez y la L.C. Sandra Yulemi Nava Memije, se muestran a favor de que la propuesta se extienda a todos los ejidos, para buscar conseguir un ingreso por ese rubro.

El Presidente Municipal, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila solicita a la Coordinadora que en el siguiente cabildo comparta el dato de la cantidad se recaudó el año pasado, en ese rubro. El Tercer Regidor, Lic. Jesús Aguilar Espiridión solicita que además rinda un informe del ingreso que se ha recibido durante este año, en total pagado por los contribuyentes y el recurso que por ese rubro el Gobierno del Estado ha devuelto al municipio, así como que, para el caso de aprobarse el presente punto, pueda informar al pleno respecto a los ejidos que realicen sus pagos durante el presente mes. La Coordinadora informa que respecto al balance del corte mensual de pagos por concepto de pago predial si se puede realizar, sin embargo el monto de ingreso al municipio por parte del Gobierno del Estado es un tema que compete a la Tesorería Municipal.

En uso de la voz el Quinto Regidor, C. Rogelio Gómez Alonso, refiere que la mayoría de los contribuyentes busca la manera de pagar su impuesto predial y evitar multas y recargos y considera que los ejidos deberían hacer lo mismo y buscar que se puedan comprometer a realizar un pago mayor al desuento que estan solicitando, si es que existe esa voluntad en regularizarse, y por el momento propone que los estímulos fiscales sean solo para la Comunidad de San Bartolo Oxtotitlán.

Acto seguido, el Presidente Municipal, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila solicita al Secretario del Ayuntamiento se sirva someter a consideración del cuerpo edilicio la aprobación del presente punto.

El M. en E. Javier Balderas Hinojosa, pregunta a los integrantes del H. Ayuntamiento, quienes estén por la afirmativa del punto, se sirvan manifestarlo levantando la mano, e informa que el presente punto se aprueba por mayoría y el Ayuntamiento expide los siguientes

ACUERDOS:

PM/JIQ/SA/PRIMERO/24. Se aprueban por mayoría la bonificación de hasta el noventa y nueve por ciento en el monto del pago predial a su cargo y de los accesorios legales causados a todos los ejidos y Comunidades Agrícolas del municipio.

PM/JIQ/SA/SEGUNDO/24. Publíquese el presente acuerdo y notifíquese a las áreas correspondientes para su cumplimiento.



JIQUIPILCO
MUNICIPIO DE TOLUCA 2021-2024



**PUEBLO
ENCANTO
MUNICIPAL**

2024 Año de Desarrollo de la Cultura del Turismo Latino y el Medio Ambiente Urbano

Punto No. VI

COMPARECENCIA DEL TESORERO MUNICIPAL

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, dé continuidad al orden del día. El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo a la **Comparecencia del Tesorero Municipal**. En atención a los siguientes antecedentes: En la sesión ordinaria de cabildo anterior el Sexto Regidor, solicitó llamar a comparecer al Tesorero Municipal a efecto de informar el avance presupuestal de las Regidurías, razón por la cual en esta ocasión se solicita se le permita el ingreso a este recinto al Contador General, Abel Aguilar Concepción, en representación del Tesorero Municipal a efecto de que pueda exponer sus planteamientos al respecto.

En uso de la voz el Contador General, comienza a desglosar el gasto ejercido respecto a cada una de las Regidurías conforme a la tabla que se agrega a la presente acta como anexo y los avances generados a la fecha, como a continuación se asienta:

Una vez concluida la participación del Contador General, toma el uso de la voz el Sexto Regidor, C. Raúl Miguel Guzmán, refiere que en base al informe rendido, esta información se encuentra incompleta, ya que hacen falta rubros conforme a lo presupuestado y autorizado y solicita revisarlo, así como en espera que se le de respuesta a las solicitudes por escrito que ha realizado a la oficina de la Tesorería Municipal.

En uso de la voz el Presidente Municipal, solicita que puedan ser mas precisos en la información solicitada, para que de manera muy puntual se pueda dar respuesta a ella. El Sexto Regidor, refiere que se trata del rubro relacionado con apoyos sociales, que no venía incluido en el informe rendido, así como otros rubros de los que ya se habían solicitado con anterioridad, con la finalidad de aclarar los rubros y ejercer el presupuesto autorizado o bien poderlo, disponer para poder considerar el aumento en el aguinaldo, aprobado en sesión anterior.

El Presidente Municipal, considera que pueda destinarse un día para que pueda atender a uno por uno de los regidores, para disipar sus dudas y considera que se pueda llevar a cabo el siguiente martes y se cita a comparecer al Tesorero Municipal en la siguiente sesión ordinaria, dando por concluido el presente punto.

Punto No. VII

COMPARECENCIA CONTROL PATRIMONIAL

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, dé continuidad al orden del día. El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo a la **Comparecencia del Coordinador de Control Patrimonial**. En atención a los siguientes antecedentes: En la sesión ordinaria de cabildo anterior el cuerpo edilicio, solicitó llamar a comparecer al Coordinador de Control Patrimonial a efecto de informar las causas por las cuales



JIQUIPILCO
1913 1914 1915 1916 1917 1918 1919 1920 1921 1922 1923 1924



**PUEBLO
CON
ENCANTO
JIQUIPILCO**

no fue posible desahogar en tiempo y forma el procedimiento de enajenación de bienes en desuso que ya había sido aprobado por el cuerpo edilicio, así mismo las circunstancias que impidieron la donación de las tres unidades a la Universidad Politécnica del Valle de Toluca, razón por la cual en esta ocasión se solicita se le permita el ingreso a este recinto a efecto de que pueda exponer sus planteamientos al respecto.

Para lo cual se solicita el acceso del Ing. Víctor Manuel Sánchez González, para que realice sus planteamientos; en uso de la voz el Coordinador de Control Patrimonial informó que una vez que se tuvo una reunión con algunos integrantes del comité de bienes, el presidente del comité de arrendamientos y personal de la Tesorería Municipal para revisar el tema de la donación de los tres vehículos a la UPVT, manifestando que el personal de la Tesorería sugirió no ejecutar dicha donación ya que los tiempos ya no alcanzaban para terminar con dicho procedimiento por el cierre de la contabilidad; por cuanto hace a la enajenación de bienes faltaba el dictamen del perito, las bases para la subasta y realizar la subasta formal y física, refiere que ya hizo llegar un informe de esos dos procedimientos e indica que se los puede compartir para que lo revisen si así lo estiman. El Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, sugiere que se informe de manera formal a la Universidad respecto a que ya no se podrá llevar a cabo la donación, así como que el procedimiento de la enajenación no se podrá llevar a cabo, y procede a dejar en uso de la voz a los integrantes del cabildo.

El Tercer Regidor, Lic. Jesús Aguilar Espiridión cuestiona respecto al tiempo que se tuvo para llevar cabo este procedimiento y no se ejecutó con oportunidad; en el mismo sentido se pronuncia el Primer Regidor, C. José Luis Bernal Guadalupe y solicita que se explique a la universidad el porque no se pudo ejecutar; la misma circunstancia la comenta el Sexto Regidor, C. Raúl Miguel Guzmán, solicitando que dicho oficio sea firmado por el cuerpo edilicio.

En uso de la voz el Quinto Regidor, C. Rogelio Gómez Alonso refiere que el vehículo que le fue entregado al Director del Campo, presenta varias deficiencias que a decir de él, no las tenían con anterioridad. El Coordinador de Control Patrimonial indica que él tiene fotografías del antes y después de la entrega del vehículo, y que respecto a ese tema ya se lo había comentado al titular de esa Dirección informando que en el momento que se requieran las puede presentar al cabildo.

Seguido de algunos comentarios finales se da por concluido el presente punto.

Punto No. VIII INFORMACIÓN DE LAS ÁREAS

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, continúe con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo a la **información de algunas áreas de la administración, encomendadas por el cuerpo edilicio**. En ese sentido la Secretaría del Ayuntamiento atendió lo siguiente:



[Handwritten signatures]

- Oficio a Tesorero Municipal para que remita el informe presentado en la Centésima Vigésima Primera Sesión Ordinaria, y estar en posibilidades de anexarlo al acta correspondiente.
- Oficio a Tesorero Municipal para que comparezca en la presente sesión a informar el avance presupuestal de las Regidurías.
- Oficio al Coordinador de Control Patrimonial para que comparezca a la presente sesión a informar los temas relativos a las circunstancias que impidieron el procedimiento de enajenación de bienes muebles en desuso, así como la donación de tres vehículos a la Universidad Politécnica del Valle de Toluca.

[Handwritten signature]

Seguido de algunos comentarios, se da por concluido el punto.

[Handwritten signature]

**Punto No. IX
ASUNTOS GENERALES**

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, continúe con el siguiente punto del orden del día. El Secretario informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo a **asuntos generales**, informando las actividades a desarrollar en los próximos días, resaltando la visita que hará a la Junta de Caminos en espera de generar acuerdos y que aun se puedan obtener algunos apoyos; así mismo comenta respecto a las mesas de transición y los temas a desarrollar en la correspondiente a la semana que transcurre.

[Handwritten signature]

Acto seguido se da por concluido el presente punto.

Punto No. IX

CLAUSURA DE LA SESIÓN

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, continúe con el siguiente punto del orden del día.

[Handwritten signature]

El Secretario del Ayuntamiento, informa que el siguiente punto del orden del día corresponde a la clausura de la sesión.

El **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila** siendo las 18:05 dieciocho horas con cinco minutos del día en que se actúa, declara formalmente clausurada la Centésima Vigésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo de la administración 2022-2024.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature of Felipe de Jesús Sánchez Dávila]

**PROFR. FELIPE DE JESÚS SANCHEZ DAVILA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

[Handwritten signature of Imelda Martínez Sánchez]

**MTRA. IMELDA MARTINEZ SANCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL**

[Handwritten signature]



2014. Municipal Ayuntamiento del Distrito Libre y Comunal de Biquilco

C. JOSÉ LUIS BERNAL GUADALUPE
PRIMER REGIDOR

C. ANGÉLICA MÁXIMO ORDÓÑEZ
SEGUNDA REGIDORA

LIC. JESÚS AGUILAR ESPIRIDIÓN
TERCER REGIDOR

L. T. TANIA CELESTE ROBLEDO MÉNDEZ
CUARTA REGIDORA

C. ROGELIO GÓMEZ ALONSO
QUINTO REGIDOR

C. RAÚL MIGUEL GUZMÁN
SEXTO REGIDOR

L. C. SANDRA YULEMI NAVA MEMIJE
SEPTIMA REGIDORA

M. EN E. JAVIER BALDERAS HINOJOSA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

QUE LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA VIGÉSIMA
TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, EL DÍA CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS
MIL VEINTICUATRO.